

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Hora: 20h30

Lugar: Sesión virtual vía Zoom

Presidida por: Lcdo. Frank Ruales Mosquera – presidente

Secretaria: Cristina Asqui

A los 11 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 20h33, se instala la Segunda Sesión Extraordinaria del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Andinismo, con la finalidad de dar cierre al ciclo institucional 2025, Asistieron y participaron activamente en la sesión los siguientes miembros del Directorio Mgtr. Frank Ruales Mosquera; Ing. Cosme Mejía; Ing. Luis Miguel Espinosa; Ing. Cristina Asqui; Sr. Salvador Moreano; Sra. Lorena Ortiz; Srta. Juliet Moreno; Tnlga. Tatiana Gualli; y Sr. Felipe Mejía. Se deja constancia de la ausencia justificada de la Lic. Andrea Rojas, representante de los deportistas, debido al cambio horario por su residencia en Italia.

Previo constatación del quórum reglamentario se da por iniciada la sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe económico con corte al 10 de diciembre de 2025
3. Aprobación de reglamentos
4. Mensaje institucional por Navidad y fin de año
5. Clausura de la sesión.

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El acta de la sesión anterior fue remitida previamente vía correo electrónico. Al no presentarse observaciones, se procede a la votación, obteniéndose ocho votos a favor y una abstención, correspondiente a Cosme Mejía que no participó en la sesión anterior, quedando el acta aprobada.

2. Informe económico con corte al 10 de diciembre de 2025

El Mgtr. Frank Ruales Mosquera expone el informe económico correspondiente al POA, PAID y fondos de autogestión, señalando una ejecución del 98,26 % en el POA y del 98,95 % en el PAID, con remanentes de USD 1.184,39 y USD 524, respectivamente. En cuanto a la autogestión, se informa un disponible de USD 1.135,36.

Durante el análisis se explica que la Federación asumió costos no contemplados derivados de participaciones internacionales, incluyendo licencias IFSC (actual World Climbing), transferencias, comisiones bancarias y sanciones, por un monto aproximado de USD

2.550, dentro del cual se incluye una penalización de USD 950 originada por la inasistencia del delegado inscrito a una asamblea internacional en Chipre. El presidente recalca que este tipo de situaciones no deben repetirse y que en adelante deberá garantizarse la representación institucional para evitar sanciones económicas.

En el desarrollo de este punto, el Ing. Cosme Mejía solicita aclaraciones técnicas respecto al pago de licencias internacionales y la planificación financiera asociada a competencias internacionales; el Ing. Luis Miguel Espinosa aporta criterios relacionados con la necesidad de establecer reglas claras de responsabilidad económica para futuras participaciones; y la Tnlga. Tatiana Gualli consulta sobre la relación entre los recursos del POA y los fondos de autogestión, enfatizando la sostenibilidad presupuestaria.

Concluido el análisis, los informes económicos son aprobados con ocho (8) votos a favor, disponiéndose su publicación en la página web institucional.

3. Aprobación de reglamentos

Se procede a la revisión del Reglamento de solicitud de sedes, durante la cual el Ing. Cosme Mejía plantea observaciones técnicas relacionadas con la obligatoriedad de conexión a internet en las sedes, precisiones sobre infraestructura según el tipo de escenario y la incorporación de un incentivo económico del 40 % del valor recaudado por inscripciones. Estas propuestas son respaldadas por el Ing. Luis Miguel Espinosa, quien destaca su importancia para fomentar la corresponsabilidad de las sedes y garantizar la sostenibilidad de los eventos.

El Mgtr. Frank Ruales Mosquera aclara que, a nivel internacional, la Federación ya es reconocida como Federación Ecuatoriana de Escalada Deportiva (FEDED), manteniéndose la denominación FEDAN hasta que se concrete la legalización nacional interna. Con estas consideraciones, el reglamento es aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, se analizan los reglamentos de jueces, armadores y competencia. En este contexto, el Ing. Cosme Mejía realiza aportes sobre el sistema de escalafón, número de jueces por modalidad, estructura operativa de las competencias y la necesidad de desarrollar instructivos técnicos complementarios; el Sr. Felipe Mejía explica la propuesta de certificación progresiva, niveles, pasantías y la incorporación formal de los roles de armadores; el Ing. Luis Miguel Espinosa aporta criterios relacionados con beneficios logísticos y aplicación operativa de los reglamentos; la Tnlga. Tatiana Gualli plantea observaciones sobre el financiamiento de homologaciones, cursos y evaluaciones; el Sr. Salvador Moreano comparte criterios basados en experiencia previa; y el Mgtr. Frank Ruales Mosquera contextualiza los aportes dentro del enfoque institucional, formativo y financiero de la Federación.

Se acuerda que estos reglamentos requieren ajustes adicionales, por lo que serán remitidos por correo electrónico para revisión final, otorgándose un plazo de 24 horas para observaciones, y estableciendo que su aprobación definitiva se realizará mediante votación en el chat institucional, dejando constancia en acta.



4. Mensaje institucional por Navidad y fin de año

El presidente dirige un mensaje institucional de agradecimiento, resaltando los valores de unidad, trabajo en equipo, perseverancia y resiliencia, y deseando a los miembros del Directorio y a sus familias felices fiestas y un próspero año nuevo, reafirmando el compromiso de la nueva administración con el fortalecimiento de la escalada nacional.

5. Clausura de la sesión

No habiendo más puntos que tratar, y sin registrarse observaciones adicionales, siendo las 22h03, se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Andinismo.

Lcdo. Frank Ruales Mosquera Mgtr.
Presidente FEDAN
(+593)998824701

Ing. Cristina Asqui Amaguaya
Secretaria FEDAN
(+593)996253983